NOR

CAMPEONATO NACIONAL

23 al 26 de octubre 2026

CLASE J70

Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo, CHILE.

1. REGLAS

1.1 **El Campeonato será corrido bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2025-2028 (RRV) y las Reglas de la Clase Internacional J70 2026.**

1.2 Se modifica la regla 44.1 del RRV sustituyendo los dos giros por un giro.

1.3 El idioma oficial del campeonato será el español.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA

Clase J70 Chile y la Cofradía Náutica del Pacífico.

3. PUBLICIDAD

[NP][DP] Será de acuerdo con las reglas de clase y a la a Regulación 20 de WS. Se requerirá que los barcos exhiban en todo momento la publicidad provista por la autoridad Organizadora. La bandera publicitaria deberá estar siempre izada exceptuando las maniobras de zarpe, atraque y mientras la embarcación esté navegando.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION

4.1 Será responsabidad de cada barco al inscribirse: estar al día con su cuota anual de la clase, contar con un Manufacture Declaration válidamente emitido al barco, y un dispositivo Vakaros actualizado a su última versión y con su suscripción Vakaros RaceSence al día.

4.2 La Inscripción será de 300.000 CLP por barco que esté al día en la cuota anual. Para los barcos que no estén al día en dicha cuota, la inscripción tendrá un valor de 500.000 CLP.

4.3 El plazo para la inscripción será hasta el viernes 23 de octubre a las 23:59 hrs. En caso de no inscribirse dentro de dicho plazo, las inscripciones seguirán abiertas hasta el sábado a las 10:00 AM con un recargo de 100.000 CLP.

4.4 La inscripción se completará con el pago vía transferencia al Club Clase J70 y mediante la inscripción en el formulario online provisto por la Clase J70 Chile en grupo wsp "Clase J70 Chile". Link para sumarse:

https://chat.whatsapp.com/7DLbpbsHQjN64n5U6Xv6Xr

Datos para transferir:

CLUB CLASE J70 CHILE

BANCO SANTANDER

Cta Cte 73671078

RUT 65.153.603-0

Clasej70chile@gmail.com

5. PROGRAMA

La fecha está programada a 9 regatas:

Vi 23 Oct	16.00 hrs	Señal de atención regata preparatoria.
Sa 24 Oct	12.30 hrs.	Señal de atención primera regata del día. Otras a continuación. Evento de inicio de temporada una vez recalada la flota.
Do 25 Oct	12.00 hrs.	Señal de atención primera regata del día. Otras a continuación.
Lu 26 Oct	12.00 hrs.	Señal de atención primera regata del día. Otras a continuación.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán disponibles vía mail o Whatsapp grupo “CR - TOA CLASE J70” antes del inicio del campeonato.o. Link a grupo:

https://chat.whatsapp.com/Jc0nijoxHLY1nusY11SQLi

7. HORA LÍMITE

Sólo existirá hora límite para largar regatas el último día del campeonato: Lunes 23 Oct. a las 16.00 hrs.

8. **ANUNCIOS**

No se usarán tablero físico ni mástil de señales en tierra. Se usará para informar avisos oficiales el grupo de Whatsapp “CR – TOA J70 CHILE” (link arriba en punto 6 de este AR).

9. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS

9.1 La zona de regatas será toda la bahía de Algarrobo y sus inmediaciones.

9.2 Laos recorridos serán aquellos determinados por la CR, que avisará mediante aviso en grupo TOA o por radio VHF Canal 72 (internacional) el lugar donde emplazará los recorridos cada día, así como las característcas particulares de cada regata antes de largar.

9.3 Los recorridos serán del tipo barlo/sota a 4 piernas, con separador en barlovento y gate de sotavento. Duración app. entre 25 a 50 minutos cada una, y de un largo app. de pierna entre 0,45 y 1 milla marina cada pierna.

10. VALIDEZ Y DESCARTES

10.1 Se usará el sistema de puntuación baja.

10.2 El campeonato será válido con un mínimo de 3 regatas válidas.

10.3 Con 6 o más regatas habrá 1 descarte.

10.4 Se podrán realizar un máximo de 4 regatas por día.

11. **PREMIOS**

11.1 Se premiará a los 3 primeros clasificados en la categoría Ggeneral y a los 3 primeros en la categoría Corinthian.

11.2 Podrán existir otros premios a discreción de la Autoridad Organizadora.

12. **COMUNICACIONES RADIALES**

12.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos.

12.2 El canal VHF oficial del Campeonato será el VHF 72 banda marina (internacional).

13. **MEDICIONES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**

13.1 [NP][DP] Cualquier barco puede ser sometido medición y a revisión de sus implementos de Seguridad durante la duración del Campeonato.

13.2 Los elementos obligatorios, y que deben estar operativos son los siguientes:

-Ancla y cadena que combinados pesen al menos 5KG, con al menos 40 metros de cabo con un mínimos de espesor de 8mm.

-Un balde con un mínimo de capacidad de 9 litros.

-Una bomba de achique manual

-Un botiquín de primeros auxilios

-Ambas tapas de cubierta

-Una radio VHF operativa

-Un dispositivo de flotación arrojable

-Un extintor compatible con el tipo de motor a bordo

-Un motor funcional de al menos 12 kg. sin combustible. En caso de ser eléctrico el peso considera la batería.

14. CAMBIO DE TRIPULANTE

14.1 No están permitidos los cambios de tripulantes durante el campeonato.

14.2 Extraordinariamente, cualquier cambio de tripulante deberá ser autorizado por el Comité Técnico de la Clase J70. La solicitud deberá ser hecha por escrito a la CR al menos 2 horas antes de la primera señal de atención del día en el que aplique dicho cambio.

14.3 En ninguna circunstancia el nuevo tripulante podrá tener una diferencia de peso que supere los 15 kg con respecto al tripulante que reemplaza.

14.4 No se permitirá cambio de timonel. En caso de que un barco cambie de timonel será considerado DNS.

15. PARQUE CERRADO

15.1 La sede del Campeonato será la Cofradía Náutica del Pacífico.

15.2 [NP][DP] Será obligatorio para todos los barcos participantes y que tengan como base la Cofradía Náutica del Pacífico utilizar el muelle N°5 durante los días de regata.

16. **PROHIBICION DE SACAR DEL AGUA**

16.1 [NP][DP] Esta prohibido sacar los barcos del agua durante la duración del camoeonato. Los barcos deberán estar en el agua desde antes de las 12:00 hrs. del sábado 24 Oct hasta el término de la última regata del campeonato.

16.2 En caso de que un equipo necesite sacar el barco del agua deberá solicitar por escrito al Comité de Regatas, el cual deberá autorizar dicha solicitud.

16.3 Está prohibido limpiar el casco durante la competencia si no es por medio de las formas previstas y autorizadas por la Clase J70 Internacional.

17. CATEGORÍAS GENERAL Y CORINTHIAN

17.1 Aquellos barcos que tengan al menos 1 miembro de la tripulación que haya sido clasificado en algún momento de su carrera náutica como Grado 3 de la Clasificación de la World Sailing, serán considerados dentro de la Categoría General (Esto modifica la regla I.4 de las Reglas de la Clase J/70 Internacional). Sin embargo, esto último no alterará la categoría que pudieran tener dichos barcos en el extranjero según las reglas de World Sailing y de la Clase J70 Internacional.

17.2 Los barcos deberán cumplir con las Reglas de la Clase J70 Internacional respecto al timonel para ser elegibles. (C.3.2)

18. POSICIÓN DE LOS TRIPULANTES

[NP] [DP] Se insta a las tripulaciones a informarse respecto de las reglas de posición de los tripulantes permitidos por la Clase. El incumplimiento de esta regla será penalizado. (C.3.3 (b))

19. BOTES DE APOYO

No está permitido el uso de botes de apoyo. Esto en concordancia con la Regla I.3 de la Clase Internacional J70.

20. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

20.1 Regla Fundamental 4 del RRV. Decisión de Competir: "La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya".

20.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

CR/CNP/Clase J70 Chile

13 Octubre 2026.